

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO

Medellín, catorce (14) de abril dos mil quince (2015)

RETERENCIA DESACATO
ACCIONANTE JOSE MARINO GUZMAN GONZALEZ
ACCIONADO COLPENSIONES
RADICADO 050013333011-2014-00310-00
ASUNTO Estese a lo dispuesto

De conformidad con información extractada del sistema de gestión judicial que a continuación se imprime, en el asunto de la referencia, ya se adelantó incidente de desacato, que terminó con sanción y actualmente y la misma se encuentra para trámite de consulta

Nueva Consulta Jurídica

No. Proceso: 05001 - 33 - 33 - 011 - 2014 - 00310 - 00

> MEDELLIN (ANTIOQUIA) > Administrativo > Administrativo Oral

Demandante: JOSE MARINO GUZMAN GONZALEZ Cédula: 8352357

Demandado: COLPENSIONES Cédula: 9003360047

Despacho: JUEZ 11 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN Última Ubicación: Corte Constitucional

Asunto a tratar: 25646

Últimas Actuaciones | Asunto a tratar | Historia | Sujetos Procesales | Información Proceso

Actuación	Fecha Actua.	Inicial	Final	Fotos	Cuadernos	Término ?	Tipo de T
Notificación	03/03/2015					NO	Ninguno
Fijación estado	02/03/2015	03/03/2015	03/03/2015			SI	Legal
Auto declarando desacato	02/03/2015					NO	Ninguno
Notificación	11/02/2015					NO	Ninguno

SANCION A LA Dra. ZULMA CONSTANZA GUAUQUE BECERRA -

Primero Anterior Siguiente Ultimo 1 de 1 Fecha de Presentación 12/03/2014 Blanquear todo

2:47 p.m. CAPS NUM

En consecuencia, en relación con el memorial radicado por la parte accionante el 10 de abril de 2015, donde solicita incidente de desacato, la parte incidentante deberá estarse a lo dispuesto en auto notificado por estados el día 3 de marzo de 2015.

Por secretaría además de la notificación por estado comuníquese a la parte incidentante a través de telegrama o llamada telefónica.

NOTIFIQUESE,

EUGENIA RAMOS MAYORGA
JUEZA

